

Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Área Viceministerial de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal

MDSP-VMARNDF-DGICSA-UPCA DIA N° 1399/01

DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL



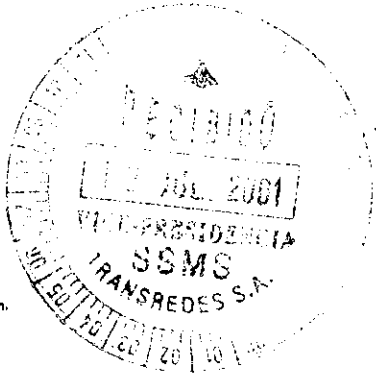
En cumplimiento del artículo 26 de la Ley del Medio Ambiente, se otorga la **DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)**, en favor de la empresa **TRANSREDES S.A.**, para realizar trabajos de construcción y operación en el proyecto **"OLEODUCTO RÍO GRANDE - SANTA CRUZ"**, situado en las provincias Cordillera y Andrés Babián del departamento de Santa Cruz.

Se constituyen en partes integrantes de la presente DIA: la Ficha Ambiental del proyecto y el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), documentos complementarios al EIA, las notas del MDSP-VMARNDF/DGICSA y recomendaciones oficiales, las mismas que determinan las condiciones bajo las cuales se debe implementar el proyecto y que deberán ser cumplidas estrictamente por la empresa.

Asimismo, cabe señalar que en lo referente al Monitoreo Ambiental, deben contar en locación con un responsable ambiental de forma permanente para hacer cumplir las recomendaciones del EIA, debiendo entregar reportes mensuales de los aspectos monitoreados, respaldados por documentos gráficos (fotografías, filmaciones, análisis, etc.) a este Despacho con copia a la Unidad de Medio Ambiente del Viceministerio de Energía e Hidrocarburos, con el fin de hacer el seguimiento respectivo.

La Declaratoria de Impacto Ambiental se constituirá en la referencia técnico legal para la calificación periódica del desempeño y ejecución de dichas obras, proyectos o actividades.

La presente DIA que tiene carácter de Licencia Ambiental es otorgada en la ciudad de La Paz, a los 10 días del mes de Julio del año 2001.



Neisa Rocío Hurtado
Neisa Rocío Hurtado
VICEMINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO FORESTAL
Min. Desarrollo Sostenible y Planificación

MDSP-VMARNDF-DGICSA-UPCA
ÁREA